

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****84****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 8 de julio de 2024, se ha aprobado inicialmente el proyecto de modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 14 del PGOU vigente.

Lo que se publica para general conocimiento, con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el proyecto referido por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica:

<https://www.ayto-villacanada.es/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos/>  
o bien presencialmente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Villanueva de la Cañada, a 8 de julio de 2024.—El alcalde (firmado).

(02/11.113/24)

